

Fecha: 18-12-2020  
Medio: Diario Financiero  
Supl. : Diario Financiero  
Tipo: Actualidad  
Título: Nueva normativa de ciberseguridad

Pág. : 14  
Cm2: 60,8

Tiraje: 16.150  
Lectoría: 48.450  
Favorabilidad: ☐ No Definida

## Nueva normativa de ciberseguridad

Señora Directora:

El 1° de diciembre pasado entró en vigor la nueva normativa de la Comisión para el Mercado Financiero sobre gestión de la seguridad de la información y ciberseguridad, que establece lineamientos de buenas prácticas para bancos e instituciones financieras en la prevención de y reacción ante incidentes y ataques informáticos. Pese a su positiva recepción, las actividades preventivas que mandata no son, por sí solas, suficientes para afrontar el actual panorama en ciberseguridad, donde las amenazas a las que se ven enfrentados individuos y organizaciones

mutan a diario.

En consecuencia, sería prudente crear una institución especializada en inteligencia informática, similar a la Unidad de Análisis Financiero, capaz de elaborar informes de tipologías, identificar señales de alerta e impartir instrucciones específicas a los actores relevantes del ecosistema digital (todos en su conjunto, no sólo a los pertenecientes a la industria financiera).

Ello permitiría a los regulados anticiparse y reaccionar sólidamente frente a la ciberdelincuencia, y a los organismos estatales investigar y sancionar más efectivamente tales delitos.

**DR. FRANCISCO BEDECARRATZ**  
DIRECTOR DEL OBSERVATORIO DE CIBERSEGURIDAD,  
UNIVERSIDAD AUTÓNOMA DE CHILE